



Cuartel General, miércoles 05 de octubre del 2022

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General, del Cuerpo de Bomberos de Maipú en su artículo 26 inciso N°6, donde indica: “**Dictar las órdenes que se considere necesarias para el buen servicio**”, con esta fecha se ordena lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 144

Actualícese la Orden del Día N° 009 de fecha 11 de enero del 2022, en los siguientes ítems:

1. A contar de esta fecha, Novena compañía saldrá a todos los servicios 10.4, en apoyo a áreas 200 y 300.
2. La modalidad de trabajo será el acompañamiento en los servicios de las áreas, con la finalidad de sumar mayor experiencia en las emergencias.
3. La Novena Compañía atenderá los llamados dentro de las áreas que sea despachada por la Central de Alarmas.

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías e Interesados.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante